Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: FFRT23S9EQLVNTH39T7O1OE2
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 01/08/2025 13:43:55 Página 1 de un total de 5 página(s).

ANEXO III Referencia convocatoria : 2025/CP/160

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-151673OB-I00
Título: Proyectos de Generación de Conocimiento 2023
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: SECONDS-GALES: El lenguaje como herramienta de detección temprana de trastornos neurocognitivos en hablantes de Gallego y Español institucionalizados

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2024 FIN: 31/08/2027

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias de la Educación

OBJETO DEL CONTRATO: Actividades desarrolladas de acuerdo con la información proporcionada en el marco del proyecto indicado.
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias de la Salud. Lunes a viernes de 8.30 a 15.00 y Lunes de 16.00 a 18.30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a ☐ Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a ☐ Ayudante administrativo/a ☐

JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2025

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐	Duración determinada ☒ FECHA FIN CONTRATO: 30/09/2026

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 €*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241149 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, arquitectura técnica o ingeniería técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: Dra. Silvia Martínez Ferreiro (Presidenta), Prof. Dr. José Carlos Millán Calenti, Prof. Dra. Ana Maseda Rodríguez (Secretaria). Suplentes: Prof. Dra. Laura Lorenzo López, Prof. Dra. Leire Lodeiro Fernández, Prof. Dra. Isabel-González Abraldes Iglesias.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Tp36GuK9iolOag1bh+n2lQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2025 09:12:58
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tp36GuK9iolOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Tp36GuK9iolOag1bh+n2lQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2025 09:12:58
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tp36GuK9iolOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: FFRT23S9EQLVNTH39T7O1OE2
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 01/08/2025 13:43:55 Página 2 de un total de 5 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 31 de Julio de 2025
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Silvia Martínez Ferreiro

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Tp36GuK9iolOag1bh+n2lQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2025 09:12:58
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tp36GuK9iolOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: FFRT23S9EQLVNTH39T7O1OE2
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 01/08/2025 13:43:55 Página 3 de un total de 5 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A DESARROLLAR

El candidato que obtenga la plaza objeto de esta convocatoria se incorporará como técnico de especialista de apoyo a la investigación a tiempo completo en el Grupo de Investigación en Gerontología y Geriatría (GIGG) de la Universidad de A Coruña, para realizar actividades en el marco del proyecto "SECONDS-GALES: El lenguaje como herramienta de detección temprana de trastornos neurocognitivos en hablantes de Gallego y Español institucionalizadoso". Tendrá un perfil curricular y/o profesional vinculado a alguna de las siguientes áreas: lingüística clínica, logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría, y colaborará activamente en todas las actividades del proyecto, tanto en la recogida de datos como en su análisis estadístico e interpretación.

Tareas específicas:

- Revisión bibliográfica.
- Realización y corrección de valoraciones neuropsicológicas y cribado de deterioro cognitivo en la población institucionalizada de la comunidad gallega.
- Registro de datos y creación de bases de datos para explotación estadística.
- Redacción de informes de resultados e informes científico-técnicos.

BAREMO

EXPERIENCIA LABORAL/INVESTIGADORA RELACIONADA CON EL PROYECTO (Máx. 7 puntos)

- Experiencia laboral/investigadora acreditada en lingüística clínica, logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría: 0,25 puntos anuales (Máx. 3 puntos).
- Experiencia como investigador/colaborador en proyectos competitivos (lingüística clínica, logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría): 1 puntos cada uno (tiempo completo); 0,5 punto cada uno (tiempo parcial) (Máx. 3 puntos).
- Publicaciones de impacto (JCR) (Máx. 3 puntos).

o Publicaciones relacionadas con la temática del proyecto (provenientes de cualquiera de las áreas indicadas en los criterios de evaluación: logopedia, neuropsicología, neurociencia cognitiva o gerontología/geriatría): 1 punto cada una en primera autoría), 0,5 puntos cada una en otras posiciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA (Máx. 10 puntos) - Cursos específicos < 10 horas: 0,5 puntos cada uno, Cursos específicos > 10 horas o cursos de grado: 1 punto cada uno; Cursos de categorías superiores: 2 puntos.

- Formación en trastornos del habla y lenguaje en adultos: Máx. 2 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: FFRT23S9EQLVNTH39T7O1OE2
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 01/08/2025 13:43:55 Página 4 de un total de 5 página(s).

Código Seguro De Verificación	Tp36GuK9iolOag1bh+n2lQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2025 09:12:58
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tp36GuK9iolOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

- Formación en Bi-/Multi-lingualismo: Máx. 2 puntos
- Formación en Metodología Experimental en el Área de la lingüística clínica, neurolingüística, psicolingüística y áreas relacionadas: Máx. 2 puntos
- Formación en programas de procesamiento y análisis de datos de habla y lenguaje (Ej., Pyton, PsychoPy, Praat, CLAN): Máx. 2 puntos
- Dominio de programas estadísticos en ciencias de la salud: Máx. 2 puntos

OTROS MÉRITOS (Máx. 3 puntos)
- Idiomas acreditados según el Marco Común de Referencia para las lenguas:
o Inglés hablado y escrito: nivel B2 o superior: Máx. 2 puntos
o Gallego hablado y escrito: nivel C1 (Celga 4) o superior: Máx. 1 punto

Puntuación mínima para integrar la lista de espera: 10 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Tp36GuK9iolOag1bh+n2lQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Silvia Martínez Ferreiro	Asinado	31/07/2025 09:12:58
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Tp36GuK9iolOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: FFRT23S9EQLVNTH39T7O1OE2
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 01/08/2025 13:43:55 Página 5 de un total de 5 página(s).